

Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proceso Electoral Local Extraordinario 2025

Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proceso Electoral Local Extraordinario 2025

PRESENTACIÓN	7
I. Votos válidos para partido político	9
a. Marca diferente a una cruz en el recuadro de un partido político	11
b. Textos escritos en el recuadro de un partido político	15
c. Manchas de tinta en las boletas	19
d. Marcas fuera del recuadro	21
e. Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un partido	24
f. Múltiples marcas en la boleta	25
g. Leyendas en las boletas	34
h. Ruptura de una boleta	40
i. Voto nominativo para partido político	41
II. Votos válidos para coaliciones	43
a. Voto válido para Coalición	45
b. Ruptura de una boleta	48
c. Voto nominativo para Coalición	50
d. Voto válido para Coalición	52
e. Ruptura de una boleta	59
f. Voto nominativo para Coalición	61
III. Votos válidos para candidatura común	63
a. Candidatura común	65
IV. Votos válidos para candidaturas no registradas	67
a. Votos para candidaturas no registradas	69
V. Votos nulos	73
a. No hay marca de voto en ningún recuadro o emblema	75
b. Marcas en toda la boleta	76
c. Leyendas en el recuadro de candidaturas no registradas	79
d. Múltiples marcas	80
e. Ruptura de una boleta	82
f. Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados	83

Presentación

El día domingo 23 de marzo de 2025, se llevarán a cabo elecciones extraordinarias en Puebla para elegir a las y los integrantes de los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero.

El Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, utilizado en el pasado Proceso Electoral Ordinario, será retomado para esta elección extraordinaria. En este documento se ilustran los casos en los que se emiten los votos por parte de la ciudadanía durante las elecciones en Puebla.

El cuadernillo establece reglas claras, con ejemplos, que abordan las hipótesis y precedentes establecidos por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los Tribunales Electorales, con el fin de unificar las decisiones de quienes cuentan los votos.

El objetivo principal de este material es proporcionar a los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado una herramienta que facilite la interpretación del sentido del voto durante la sesión de cómputo. Esto se hace con el propósito de garantizar que se respete la intención del electorado, evitando criterios dispares en la lectura de signos, leyendas, marcas, manchas, etc.

Los Consejos Electorales Municipales son órganos autónomos que, de manera colegiada, determinan la validez o nulidad de los votos. Este Cuadernillo de Consulta busca minimizar la confrontación política, auxiliando en la interpretación y toma de decisiones. Contiene criterios que son meramente orientativos y no vinculantes en la calificación de los votos.

I. Votos Válidos para partido político

Es Voto Válido aquél en el que el elector haya expresado su intención, marcando un solo recuadro que contenga el emblema de un partido político o candidatura independiente; el que se manifieste anotando un nombre con apellido o apellidos del candidato no registrado en el espacio para tal efecto; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro en los que se contienen emblemas de los partidos políticos que integren una coalición o candidatura común, así como los votos en los que el elector expresa su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, que son del conocimiento y uso público.

Fundamento legal: Artículo 288, párrafo 3; artículo 291, párrafo 1, incisos a) y c), y artículo 436, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y SUP-RAP-160/2018 y sus acumulados.

La Sala Superior ha llegado a sostener a su juicio que aunque la ley no hace aclaraciones o referencias minuciosas cuando el voto emitido contenga diversos signos, señales, leyendas, marcas, etcétera, que podrían ser excluyentes o complementarios entre sí, es necesario advertir la voluntad del elector en el sentido de su voto, por lo que tales circunstancias extraordinarias deben valorarse en congruencia con la finalidad del sufragio y no sólo constreñirlos a las formalidades establecidas en la legislación electoral correspondiente.

En conclusión, habrá de resolverse sobre la validez o nulidad de los sufragios emitidos, no solo con la aplicación mecánica o literal de lo establecido por la ley electoral sino atendiendo, fundamentalmente, a su finalidad.

Por otra parte, el voto se considera válido sin importar el tipo de instrumento con el que se haya asentado (crayola, lápiz o pluma).

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

a. Marca diferente a una cruz en el recuadro de un partido político.

En esta boleta se selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", pero se entiende claramente que se votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, por lo que el voto es válido.

SUP-JIN-81/2006

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/sup/2006/jin/sup-jin-00081-2006.htm>

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015
AYUNTAMIENTO Ver detalles al reverso

ENTIDAD: PUEBLA MUNICIPIO: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015
AYUNTAMIENTO Ver detalles al reverso

ENTIDAD: PUEBLA MUNICIPIO: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015
AYUNTAMIENTO Ver detalles al reverso

ENTIDAD: PUEBLA MUNICIPIO: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015
AYUNTAMIENTO Ver detalles al reverso

ENTIDAD: PUEBLA MUNICIPIO: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

El voto es válido cuando el elector marca con una X o con una marca distinta a la X, en el recuadro de un partido político, y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO



INSTITUTO ELECTORAL LOCAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE MARZO 2023

AYUNTAMIENTO

Ways to obtain the results

DESTINO DEL VOTANTE

DESTINO DEL VOTANTE LOCAL

PUJILLA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCION NACIONAL	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MOVIMIENTO SIN NOMBRAMIENTO DE TITULO	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MOVIMIENTO DE LA UNION DEMOCRATICA	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

INDEPENDENCIA Y DEMOCRACIA PLURAL POLAR	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MOVIMIENTO ALTERNATIVO	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

PARTIDO REVOLUCIONARIO	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

MORENA	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

FRENTE POR MORENA FRENTE	
	PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO PRONUNCIAMIENTO

SE DESARROLLAN PROYECTOS DE LEY PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS Y EL VOTANTE EN EL REGISTRO ELECTORAL

Resolución de la Junta del Estado de Hidalgo

Resolución de la Junta del Estado de Hidalgo

Resolución de la Junta del Estado de Hidalgo

Resolución de la Junta del Estado de Hidalgo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

[illegible]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023

AYUNTAMIENTO

Una elección al servicio

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO

PREVIO</



INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2025

AYUNTAMIENTO

Ver detalles al margen

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI	PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI
PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI	PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI
PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI	PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI
PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI	PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI
PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI	PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS  PAN  PRI

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

Marque el recuerdo de su preferencia

ENTIDAD

MUNICIPIO

FOLIO

DISTRITO

ELECTORAL LOCAL

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior señaló que "...la boleta en análisis se debe considerar como voto válido a favor del Partido Revolucionario Institucional, pues con independencia del significado que cada persona pueda atribuir a las representaciones gráficas de cualquier objeto, lo cual puede variar incluso, entre individuos pertenecientes a una misma sociedad, lo cierto es que se trata de una marca, y que se encuentra sobre el emblema del Partido Revolucionario Institucional."

SUP-JIN-115/2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0115-2012.pdf

[illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

b. Textos escritos en el recuadro de un partido político

Si se observa la palabra "Sí" aunque no es la forma de "X" que tradicionalmente se usa para emitir el voto, siempre y cuando se encuentre dentro del recuadro correspondiente a un partido y mientras no sea injuriosa o difamante*, es considerado voto válido.

SUP-JI N-81/2006

<https://www.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/sup/2006/jin/sup-jin-00081-2006.htm>

Este es un ejemplo de un boleto electoral para el Ayuntamiento de Puebla en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. El voto se emitió en el recuadro correspondiente al Partido Acción Nacional (PAN), donde se ha escrito la palabra "SI" en grandes letras azules.

Este es un ejemplo de un boleto electoral para el Ayuntamiento de Puebla en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. El voto se emitió en el recuadro correspondiente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde se ha escrito la palabra "VOTO" en grandes letras verdes.

Este es un ejemplo de un boleto electoral para el Ayuntamiento de Puebla en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. El voto se emitió en el recuadro correspondiente al Partido Acción Nacional (PAN), donde se ha escrito la palabra "SÍ" en grandes letras azules.

Este es un ejemplo de un boleto electoral para el Ayuntamiento de Puebla en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. El voto se emitió en el recuadro correspondiente al Partido Acción Nacional (PAN), donde se ha escrito la frase "vamos a ganar" en grandes letras azules.

* Injuria: Acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

<https://dpej.rae.es/lema/injuria>

*Difamación: Es la desacreditación de uno respecto a terceros, supone un ataque a la fama o reputación de una persona; es decir, rebajar a alguien en la estima o concepto que los demás tienen de él. La difamación consiste en comunicar de manera dolosa a una o a más personas la imputación en contra de una persona de un hecho cierto o falso, pero con la finalidad de ofender, logrando por este medio que se cause una deshonra, un descrédito, un perjuicio, exponiéndole al desprecio de alguien.

<https://www.te.gob.mx/front3/glossary>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO



IEEPJF
Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN 2013

AYUNTAMIENTO

Por iniciativa del secretario

SECRETARÍA
PRODUCTIVIDAD
PROGRESIVA

PUNTA

SECCIONA LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> </tr> <tr> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> <td>☐ MR</td> </tr> </table>	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> </tr> <tr> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> <td>☐ MREG</td> </tr> </table>	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG
☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR																																
☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR	☐ MR																																
☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG																																
☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG	☐ MREG																																
FUERTE BOLA BOMBILLO PUNTAVERDE  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> </tr> <tr> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> <td>☐ FBBP</td> </tr> </table>	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	FUERTE DEL TAMAÑO  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> </tr> <tr> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> <td>☐ FT</td> </tr> </table>	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT
☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP																																
☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP	☐ FBBP																																
☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT																																
☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT	☐ FT																																
FUERTE VIOLETA AZUL Y EL VERDE  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> </tr> <tr> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> <td>☐ FVAV</td> </tr> </table>	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	FUERTE VERDE  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> </tr> <tr> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> <td>☐ FV</td> </tr> </table>	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV
☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV																																
☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV	☐ FVAV																																
☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV																																
☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV	☐ FV																																
FUERTE ROSA DE ORO, VERDE Y AZUL UNIDOS  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> </tr> <tr> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> <td>☐ FROVAU</td> </tr> </table>	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	MOVIMIENTO  <table style="width: 100%; text-align: center; font-size: x-small;"> <tr> <td>☐ M</td> <td>☐ M</td> <td>☐ M</td> <td>☐ M</td> <td></td></tr></table>	☐ M	☐ M	☐ M	☐ M																
☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU																																
☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU	☐ FROVAU																																
☐ M	☐ M	☐ M	☐ M																																						



INEE
Instituto Nacional de Estadística e Informática

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022

AYUNTAMIENTO

Vir: Sistema de Recuento

SECCION

PURUSA

SECCION

SUBSECCION LOCAL

Marque el recuento de su preferencia

 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 PUSC	PUSC
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		
 PUSC	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> PUSC </td> </tr> </table>	PUSC	PUSC
PUSC	PUSC		

El sistema de recuento de votos es automático y no requiere de intervención humana. Los resultados de los votos se muestran en tiempo real.

[illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN ELECTORAL: **PUEBLA** SECCIÓN ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PRD
PT	morena
va	

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN ELECTORAL: **PUEBLA** SECCIÓN ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PRD
PT	morena
si se puede	

"En esta boleta la circunstancia que la palabra "si" se encuentre en el recuadro del PRD, permite determinar al ser una palabra positiva que el ciudadano tenía la intención de votar a favor de dicho partido, por lo que se considera voto válido."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN ELECTORAL: **PUEBLA** SECCIÓN ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PRD
PT	morena
si	

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior estima que "...el voto reservado, se califica como válido, porque existe una clara intención del elector de votar a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional, independientemente de que en el mismo recuadro existe la leyenda de "POR GUAPO", la cual no expresa algún repudio con una expresión que muestra un insulto o sea denostativa.

SUP-JIN-51/2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012.pdf

La Sala Superior estimó "...que el voto reservado con el número 1, se debe calificar como válido, puesto que en la imagen se advierte que la intención del elector fue votar a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional, a pesar que en el mismo recuadro existe la leyenda de "Spiderman", la cual no expresa algún repudio con una expresión que muestra un insulto o sea denostativa."

SUP-JIN-51/2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012.pdf

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

IEE Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Subsección al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PT
PRD	spiderman
PSD	morena
VERDE	morena
PSI	morena
PSD	morena

Si desea votar por alguna fuerza política no inscrita en este padrón de votantes, deberá cumplir:

IEE Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Subsección al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PT
PRD	spiderman
PSD	morena
VERDE	morena
PSI	morena
PSD	morena

Si desea votar por alguna fuerza política no inscrita en este padrón de votantes, deberá cumplir:

c. Manchas de tinta en las boletas

Si se marca un solo recuadro en donde se elige la opción de preferencia, aunque la boleta tenga una o varias manchas, no se trata de las líneas cruzadas o de alguna otra marca que se usen para manifestar su voluntad al votar, sino de una mancha de tinta, que puede tener un origen distinto al acto de votar, por lo tanto este voto es válido.

SUP-JIN-14/2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012.pdf

IEE Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Subsección al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PT
PRD	spiderman
PSD	morena
VERDE	morena
PSI	morena
PSD	morena

Si desea votar por alguna fuerza política no inscrita en este padrón de votantes, deberá cumplir:

IEE Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Subsección al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PAN	PT
PRD	spiderman
PSD	morena
VERDE	morena
PSI	morena
PSD	morena

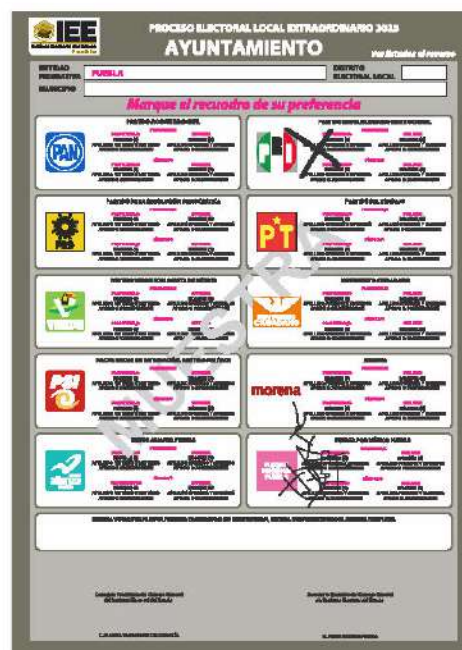
Si desea votar por alguna fuerza política no inscrita en este padrón de votantes, deberá cumplir:

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"El voto se califica como válido, en razón de que se aprecia la voluntad del ciudadano de votar por el Partido Revolucionario Institucional, al haberse marcado el emblema de dicho partido con una "X", realizada aparentemente con un marcador, cuya tinta provocó que al momento de doblar la boleta se manchara el otro extremo de la boleta, sobre el recuadro de otro partido."

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>

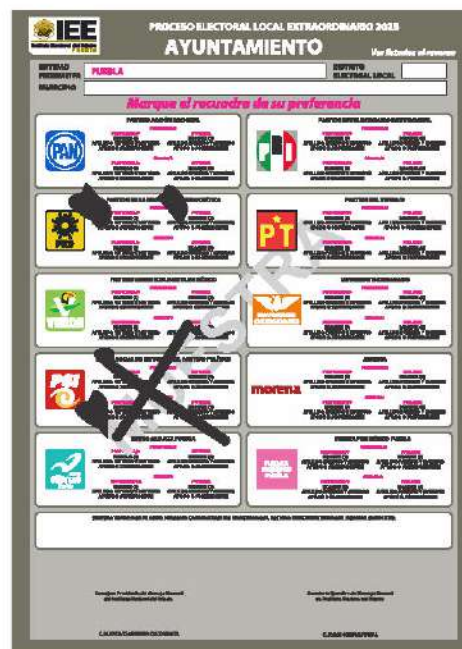


"En virtud de que en las respectivas boletas se encuentra marcado el emblema de un solo partido político. En este tipo de casos la validez del sufragio no dependerá del tipo de marcas, signos, palabras o leyendas que el elector haya utilizado para indicar al partido político de su preferencia."

Con base en lo anterior, es posible concluir que deben calificarse como válido pues en él se marca el recuadro a pesar de la mancha de tinta en otro recuadro"

SM-JIN-46/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



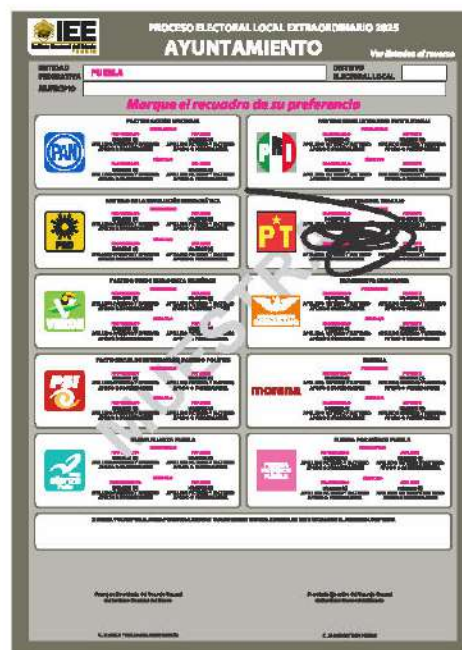
EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

d. Marcas fuera del recuadro

En la boleta, si alguna línea invade otro recuadro, pero se advierte con claridad que la parte sobresaliente fue accidental, se tomará como válido para el Partido del Trabajo.

SUP-JIN-21/2006

<https://www.te.gob.mx/buscador/>



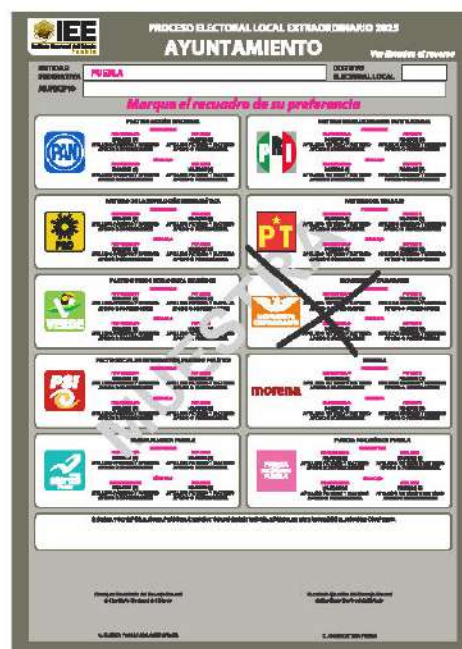
Quién haya votado tiene la intención de ejercer su voto únicamente a favor de Movimiento Ciudadano, ya que la intersección de la "X" usada como marca para emitir dicho voto cae en el recuadro del partido referido y aunque la extensión de la cruz se alarga ligeramente hasta el emblema del Partido del Trabajo, lo fundamental es que tal intersección se encuentra en mayor proporción en el recuadro en donde se ubica el emblema de Movimiento Ciudadano, por lo que es evidente que la intención fue cruzar sólo el emblema de este partido y no del Partido del Trabajo.

De ahí que el voto debe considerarse válido a favor del Partido Movimiento Ciudadano.

SUP-JIN-8-2012 y SUP-JIN-136-2012

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/sup/2012/jin/sup-jin-00008-2012-inc2.htm>

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0136-2012.pdf



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

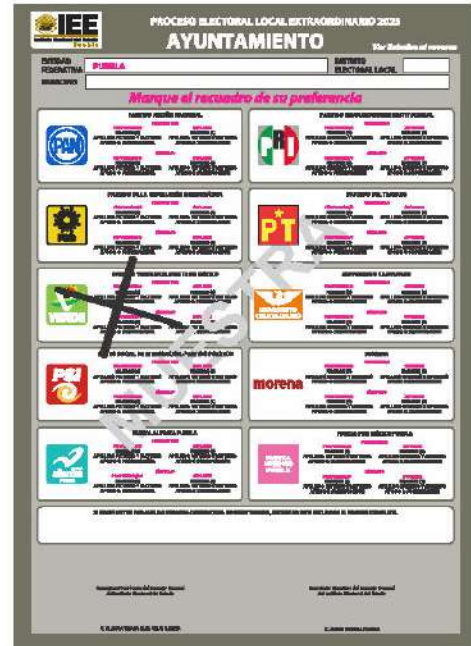
"Se advierte una cruz sobre el centro del emblema del Partido Verde Ecologista de México y uno de los extremos de dicha cruz se prolonga hasta adentro del recuadro correspondiente al Partido de la Revolución Democrática.

A pesar de ello, es evidente que la intención del elector fue la de estampar su voto a favor del Partido Verde Ecologista de México, puesto que la marca, en su gran mayoría, se ostentó dentro del recuadro correspondiente a tal partido y solo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él.

De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del citado instituto político."

SUP-JIN-136-2012

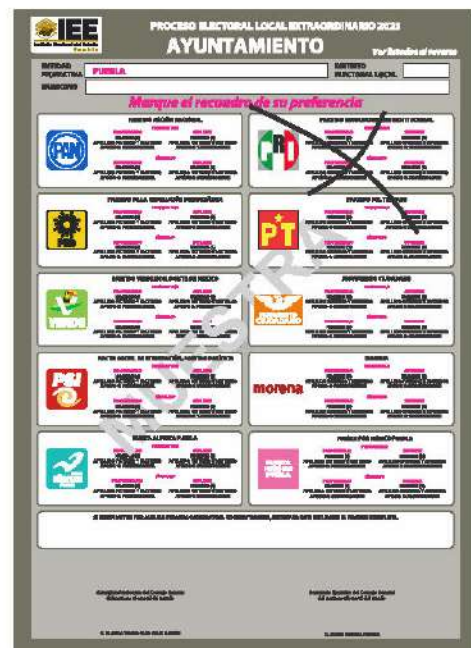
https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0136-2012.pdf



"La intención del votante fue la de estampar su voto a favor del PRI, puesto que la marca, en su gran mayoría, se ostentó dentro del recuadro correspondiente a tal partido y solo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él, aunado a que la intersección entre las líneas que forman la equis 'X' se encuentran dentro del emblema del mencionado partido político. Por lo que calificó como voto válido."

SM-JIN-046/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"El voto debe considerarse a favor de MORENA al ser este el recuadro con la marca de mayor intensidad, adicionalmente a que las líneas que se encuentran sobre el recuadro de otro partido político parecería que fueron accidentales."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

"En este caso, existe una marca que abarca a los Partidos Políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano, no obstante la Sala señaló que se aprecia una línea horizontal recta en la mayor parte del recuadro del partido político Movimiento Ciudadano, además de que la circunferencia que aparece fuera del recuadro, es un medio círculo que también está sobre el contorno del recuadro de Movimiento Ciudadano, de ahí que se pueda advertir la voluntad del elector de votar por dicho instituto político y el voto sea válido."

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalap/SX-JIN-0061-2015.pdf>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

e. Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un partido

"En esta imagen aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente al Partido de la Revolución Democrática. Por tanto, es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido."

SUP-JIN-196-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0196-2012.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El formulario muestra una cuadrícula de casillas para los partidos políticos. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) está marcado con un recuadro negro.

En esta imagen aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente a Morena. Por tanto, es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.

SUP-JIN-196-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0196-2012.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El formulario muestra una cuadrícula de casillas para los partidos políticos. El partido Morena está marcado con un recuadro negro.

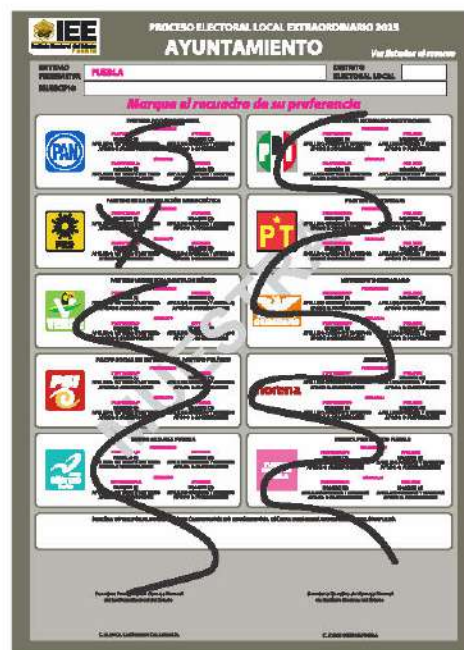
EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

f. Múltiples marcas en la boleta

Del análisis de la boleta la Sala Superior consideró que es evidente la intención de quien sufraga a favor del Partido de la Revolución Democrática, dado que es el único recuadro en el que se aprecia la marca de una equis "X", sin que sea impedimento que en los demás recuadros existan marcas consistentes en tres líneas onduladas, las cuales se advierten como signo negativo o de rechazo a las demás opciones políticas. Por lo anterior, la Sala Superior determinó que en este caso, se debe revocar la decisión de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, en el sentido de considerar nulo el aludido voto, para efecto de considerarlo válido y se debe computar como un sufragio emitido a favor del Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-11-2012

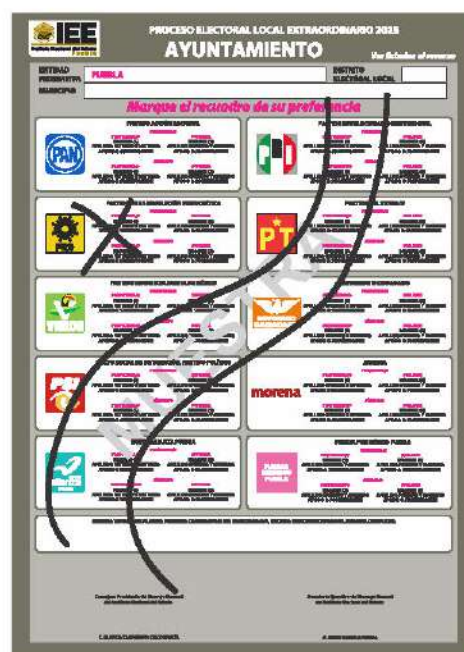
https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012.pdf



Si bien es cierto que la boleta presenta dos rayas paralelas en señal de inutilización, como boleta sobrante marcada con tinta negra de bolígrafo, también lo es que se encuentra claramente marcado el recuadro que corresponde al emblema del Partido de la Revolución Democrática, lo que muestra la intención de marcar esa opción política, por tanto el voto debe ser considerado válido y computarse a favor del Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-205-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0205-2012.pdf



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

Aún y cuando existan dos marcas en la boleta, se desprende claramente la opción política deseada por la persona que votó, pues el hecho de que también se encuentre escrito el nombre de "Miriam" en nada hace pensar que su deseo de sufragar sea por una opción distinta a la señalada.

De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido del Trabajo.

SUP-JIN-21-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0205-2012.pdf

Boleta electoral para el Ayuntamiento de Puebla, 2025. La boleta muestra una cuadrícula de opciones de voto. El Partido del Trabajo (PT) está marcado con una 'X' y el nombre 'Miriam' está escrito a mano.

En la imagen siguiente, se aprecia que en la boleta están marcados los recuadros de Pacto Social de Integración, Partido Político con una "X" y Partido del Trabajo con una línea, la cual no configura completamente una cruz respecto de la opción antes mencionada, lo cual debe entenderse como una marca sin trascendencia, para el efecto de seleccionar una opción de voto, lo que se deduce como un error en el marcado, toda vez que se advierte que la misma quedó incompleta y por tanto difiere del patrón de marca que fue utilizado, lo que se traduce en un voto para Pacto Social de Integración, Partido Político.

SUP-JIN-61-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012.pdf

Boleta electoral para el Ayuntamiento de Puebla, 2025. La boleta muestra una cuadrícula de opciones de voto. El Pacto Social de Integración (PSI) está marcado con una 'X' y el Partido del Trabajo (PT) está marcado con una línea.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior señaló que si bien se aprecia una línea diagonal sobre otro emblema, se trata de una marca sin trascendencia, pero se advierte que la marca "X" tiene una intención clara de votar por otro partido político.

SUP-JIN-216/2012, SUP-JIN -14/2012, SUP-JIN- 254/2012, SUP-JIN-95/2012, SUP-JIN-305/2012 , SUP-JIN-28/2012.

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0216-2012.pdf

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-Inc1.pdf

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-03/sup-jin-0254-2012-inc1.pdf>

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00095-2012-Inc2.htm>

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00095-2012-Inc2.htm>

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0028-2012.pdf

[illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"En la boleta están marcados los recuadros de MORENA con una "x" y Movimiento Ciudadano con una línea, la cual no configura completamente una cruz respecto de la opción antes mencionada, lo cual debe entenderse como una marca sin trascendencia, para el efecto de seleccionar una opción de voto, lo que se deduce como un error en el marcado, toda vez que se advierte que la misma quedó incompleta y por tanto difiere del patrón de marca que fue utilizado para la diversa opción política, lo que se traduce en un voto para MORENA."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

"Es válido el voto ya que es evidente la intención del elector de sufragar a favor de MORENA dado que es el único recuadro en el que se aprecian las marcas "x" sin que sea impedimento que en los demás recuadros haya marcas en forma de círculos, las cuales se advierte como signo negativo o de rechazo."

SDF-JIN-0079/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior consideró que este voto debe calificarse como válido, ya que con las marcas asentadas se puede interpretar la intención de sufragar a favor de Movimiento Ciudadano, ya que en el recuadro correspondiente al primer partido político coloca la palabra "NO", lo que constituye un signo inequívoco de que la intención se encamina a otorgar su voto a Movimiento Ciudadano.

SUP-JIN-29-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012.pdf

La Sala Superior consideró que al votar se dejó clara la intención de sufragar por Morena, sin que sea obstáculo para ello que en otro recuadro haya asentado la palabra "NO", lo que confirma su rechazo a dicho partido. Este voto es válido para Morena.

SUP-JIN-45/2006

Sentencia n° SUP-JIN-045-2006 DE Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Superior, 28 de Agosto de 2006

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

Cuando se encuentra la palabra "Sí" o una marca en un recuadro y la palabra "No" o un insulto en los demás recuadros, el voto debe considerarse a favor del partido o coalición en la que se haya asentado la palabra o marca positiva.

Cuando en todos los recuadros se asientan palabras negativas o de descalificación y en una opción se plasmó una palabra afirmativa o de aceptación, se debe tomar como voto válido a favor de este último.

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El elector debe marcar una sola opción.

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El elector debe marcar una sola opción.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior consideró que "...el elector dejó clara su intención de sufragar por el partido político, sin que sea obstáculo para ello que en otro recuadro haya asentado la palabra "NO", lo que confirma su rechazo a dicho partido. Este voto es válido."

SUP-JIN-45/2006

<https://tribunal-electoral.vlex.com.mx/vid/-43491957>

Formulario de votación para el Ayuntamiento de Puebla, 2023. El formulario muestra una cuadrícula de partidos políticos con sus respectivos logos y nombres. El partido 'NO' (Movimiento Ciudadano) está marcado con una 'X' roja, indicando una elección válida.

La Sala Superior consideró que "...de las marcas asentadas se puede interpretar la voluntad del elector de sufragar por un partido político al haber colocado en el recuadro "SI", por lo que se considera voto válido a favor de Movimiento Ciudadano."

SUP-JIN-45/2006

<https://tribunal-electoral.vlex.com.mx/vid/-43491957>

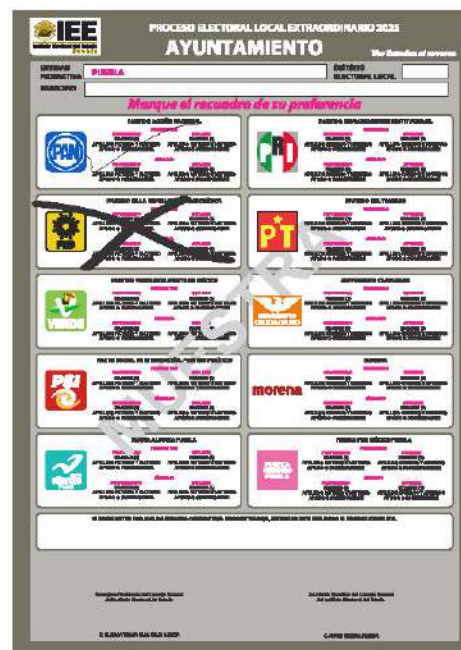
Formulario de votación para el Ayuntamiento de Puebla, 2023. El formulario muestra una cuadrícula de partidos políticos con sus respectivos logos y nombres. El partido 'SI' (Movimiento Ciudadano) está marcado con una 'X' roja, indicando una elección válida.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"Se considera válido el voto, ya que existe una "X" sobre el recuadro del Partido de la Revolución Democrática. No obsta a la calificación referida, que exista una línea borrosa sobre el Partido Acción Nacional, debido a que, como ya se hizo referencia, la cruz sobre el Partido de la Revolución Democrática denota la intención del elector de votar por dicho instituto político."

SX-JIN-061/2015 y su acumulado SX-JIN-062/2015

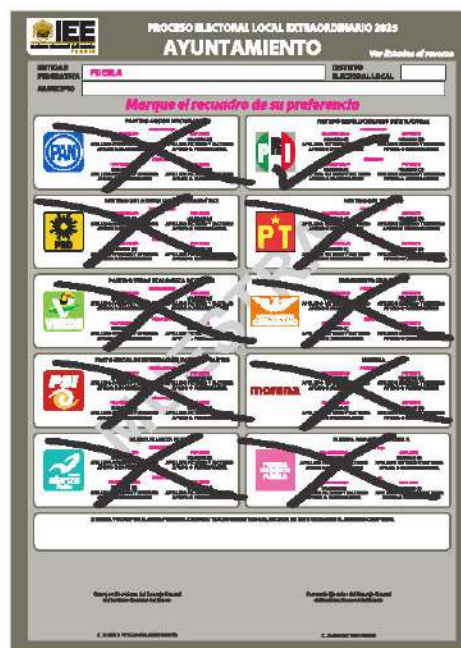
<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalap/a/SX-JIN-0061-2015-lnc1.pdf>



"Del análisis de la boleta se advierte que la intención del elector fue sufragar a favor del Partido Revolucionario Institucional, dado que es el único recuadro en el que se aprecia el signo gráfico "v", conocido como "paloma", la cual se utiliza comúnmente para calificar algo de correcto, al contrario de las "X" cruces que se ocupan para calificar algo como erróneo. En el caso, al existir solo una "v" en el recuadro del Partido Revolucionario Institucional y en todos los demás recuadros de los partidos políticos una "X", se advierte que existe la intención de votar por el partido político mencionado, porque el elector consideró que era la elección correcta. En ese sentido, el voto debe calificarse como válido."

SX-JIN-061/2015 y su acumulado SX-JIN-062/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalap/a/SX-JIN-0061-2015-lnc1.pdf>

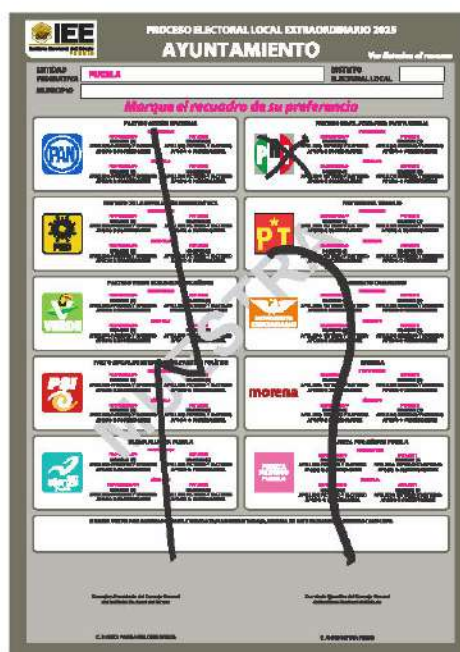


EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"El voto debe ser considerado válido, y computarse en favor del PRI puesto que en la imagen se advierte que la intención del elector fue votar por el referido partido como se aprecia claramente con la marca sobre su emblema, sin que obste que aparezcan dos rayas paralelas a lo largo de la boleta, puesto que debe privilegiarse la verdadera intención del elector, la cual, como se explicó, fue votar por dicho instituto político."

SM-JIN-0046/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

g. Leyendas en las boletas

El haber cruzado el recuadro de un partido político y, a la vez expresado una opción en el recuadro destinado a las candidaturas no registradas, no implica la nulidad del voto, en virtud de que la intención es de sufragar a favor del candidato de Pacto Social de Integración, Partido Político.

Por lo tanto, el voto debe considerarse válido y computarse para el citado partido político.

SUP-JIN-12-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0012-2012-Inc1.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido y computable para el partido político.

cambiar por cambiar no, cambiar para mejorar si

La Sala Superior considera que se advierte la intención de sufragar a favor del Partido Verde Ecologista de México y que la leyenda que inserta en la parte inferior de la boleta es solo una forma de expresión, sin que ello implique la nulidad del voto en razón de que el contexto de la leyenda insertada en la boleta no se contrapone con la intención evidente de votar a favor del instituto político antes mencionado, ya que no existe una palabra de repudio o insulto, sino solo una expresión de quien votó.

En consecuencia el voto es válido y debe ser considerado a favor del Partido Verde Ecologista de México.

SUP-JIN-11-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

El voto es válido y computable para el partido político.

que acabe la corrupción YA

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

Se observa la marca en un recuadro y en otro aparece una frase, sinónimo de disgusto, la Sala Superior interpretó que la voluntad fue emitir un sufragio a favor del partido con la marca "X" en tanto que evidencia desagrado por otro partido político. El voto es válido.

SUP-JIN-74/2006 y SUP-JIN-130/2006

ACUMULADOS

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5529609&fecha=29/06/2018&print=true

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

La Sala Superior señaló que en esta boleta está clara la intención del voto; en ejercicio de la libertad de expresión se anotó una leyenda que alude a otros partidos políticos, en concreto con una frase.

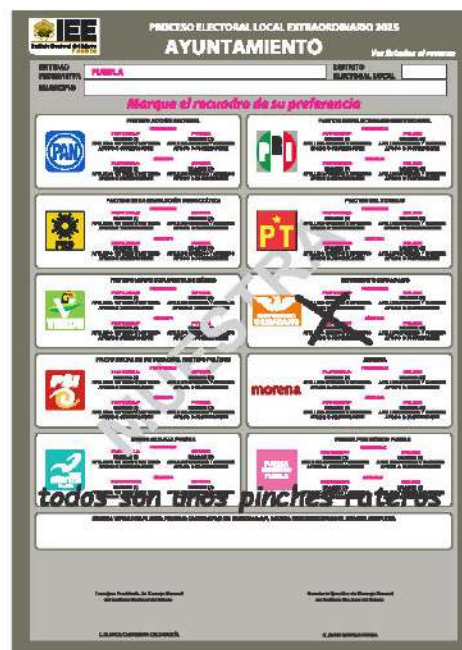
SUP-JIN-61/2012, SUP-JIN-69/2012,
SUP-JIN-51/2012, SUP-JIN-306/2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012.pdf

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/sup-jin-0069-2012-inc2.pdf

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012.pdf

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0306-2012.pdf



"La frase escrita en la parte inferior de la boleta no impide determinar que el voto del elector fue a favor de MORENA, pues es una frase que reafirma las convicciones del partido."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"Si bien hay una frase en la parte inferior de disgusto, la voluntad del ciudadano fue emitir su sufragio a favor del partido con la marca "x". Por lo que el voto es válido para el Partido del Trabajo."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

[illegible]

"Este voto debe calificarse como válido para MORENA, ya que con las marcas asentadas se puede interpretar la intención del elector de sufragar a favor de éste, ya que en el recuadro correspondiente a Movimiento Ciudadano colocó la frase "NO", lo que constituye un signo inequívoco de que la intención del elector se encamina a otorgar su voto a MORENA."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

[illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"La frase escrita en la parte inferior de la boleta no impide determinar que el voto del elector fue a favor del Partido de la Revolución Democrática, pues es una frase que reafirma las convicciones del partido."

SDF-JIN-0079/2015 y su acumulado

SDF-JIN-0079/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

"El voto debía calificarse como válido toda vez que la marca en la boleta únicamente se asentó sobre el emblema de dicho partido político y, en el recuadro relativo a 'candidato/a no registrado/a', el elector escribió las siglas del partido político "PRI".

Las mismas consideraciones pueden hacerse respecto de sobrenombres, apodos o candidatos, en tanto constituyen medios válidos a partir de los cuales es posible identificar una opción política determinada."

SM-JIN-0046/2015

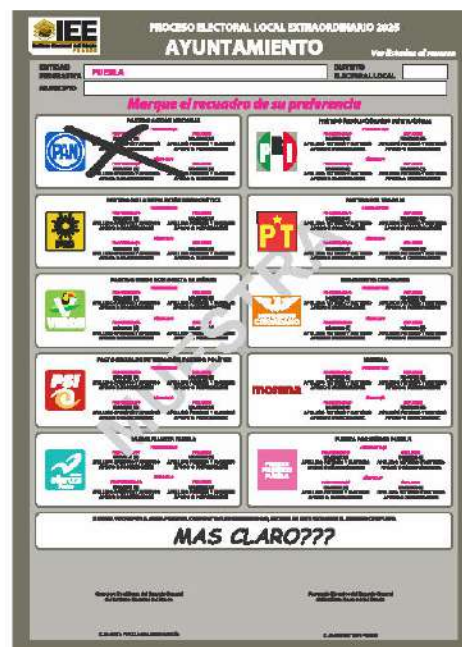
<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"El voto debía calificarse como válido para el PAN a pesar de la existencia de una marca ilegible, pues "se advierte que la intención del elector fue votar por el referido partido (se aprecia una clara marca sobre su emblema), ya que las palabras que se encuentra sobre el recuadro de candidatos no registrados no es un elemento que sirva de base para determinar que el elector tuvo la intención de votar por un candidato de esa naturaleza."

SM-JIN-046/2015

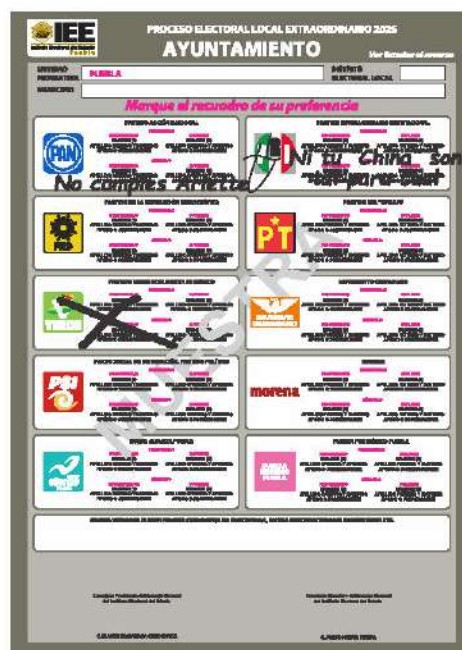
<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



"El voto se calificará como válido para el PVEM, ya que la intención del elector fue votar por el referido partido político, tan es así que, además de marcar una cruz en el recuadro de dicho instituto político anotó las leyendas "No cumple Arlette" en el recuadro del PAN y "Ni tu china, son tal para cual" en el recuadro del PRI."

SM-JIN-0046/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

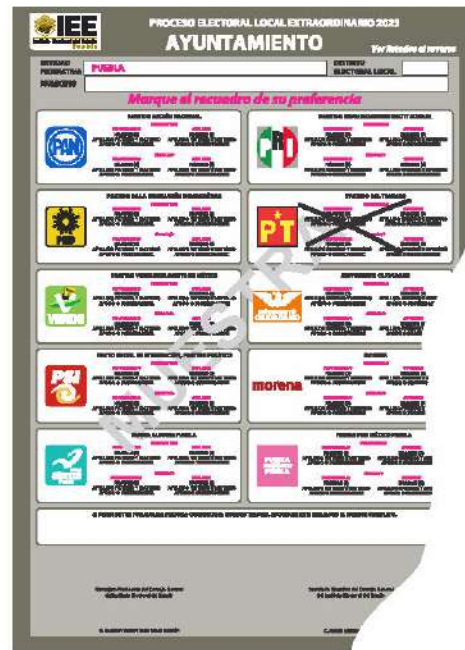
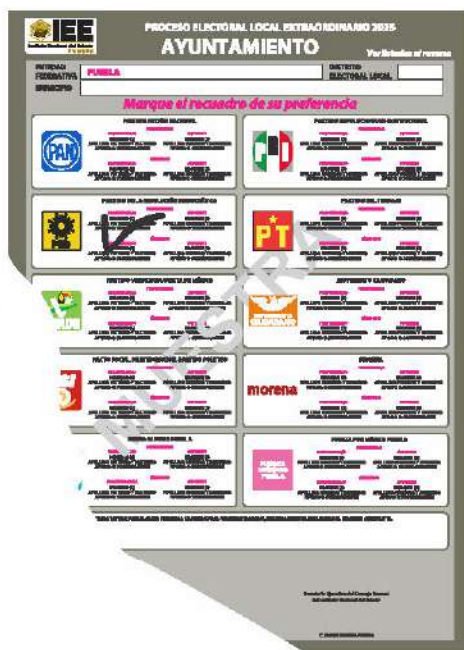
h. Ruptura de una boleta

Si la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que no se marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS Y SUP-JIN-14/2006

<http://em.fis.unam.mx/~mochan/elecciones/sentencias2/SUP-JIN-005-2006.html>

<https://www.te.gob.mx/buscador/>



9 *Este criterio también se aplica a los votos para coaliciones y candidaturas comunes.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

i. Voto nominativo para partido político

La Sala Superior estimó que, "si en una boleta no se marcó ninguno de los recuadros que contienen los emblemas de los partidos políticos o coaliciones, pero en otra parte de la boleta se asienta el nombre del candidato de cualquiera de los partidos contendientes o candidatos independientes, esto indica la intención del elector de encaminar su voto a favor candidato. Por lo que el voto debe considerarse válido."

SUP-JRC-39/2018

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JRC-0038-2018.pdf

"La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que... contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido"

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a de partido político siendo clara la intención del elector y cuando no exista duda de la opción política que apoya, el voto será válido.

Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO

"Toda vez que en la boleta se encuentra la marca "X" sobre el recuadro del Partido de la Revolución Democrática y dentro del espacio destinado para candidatos no registrados se asentó el nombre de "Manuel Francisco Martínez", no obstante, el voto se califica como válido, porque el nombre referido corresponde al del candidato propietario del partido citado, de ahí que sea clara la voluntad del elector de votar por el Partido de la Revolución Democrática."

SX-JIN-061/2015 y su acumulado SX-JIN-062/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

PRD
Manuel Francisco Martínez

Manuel Francisco Martínez

II. Votos Válidos para Coaliciones¹

Es aquel en el que se haya marcado dos o más recuadros en los que se contienen emblemas de los partidos políticos coaligados, el cual será considerado válido para el candidato o candidata postulada, así como para cada uno de los partidos políticos.¹

¹ Artículo 87 numeral 13 de la Ley General de Partidos Políticos.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

a. Voto válido para Coalición I

En el caso hipotético para Coalición I se formará de la siguiente manera:

PAN-PRI-PRD-PSI:



IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO Ver Detalles al votar

ENTIDAD: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **BLANQUEO**

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático
 PSI Partido Socialista	 PT Partido Acción de la Tercera Transición
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO Ver Detalles al votar

ENTIDAD: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **BLANQUEO**

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático
 PSI Partido Socialista	 PT Partido Acción de la Tercera Transición
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO Ver Detalles al votar

ENTIDAD: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **BLANQUEO**

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático
 PSI Partido Socialista	 PT Partido Acción de la Tercera Transición
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO Ver Detalles al votar

ENTIDAD: **PUEBLA** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **BLANQUEO**

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN Partido Acción Nacional	 PRD Partido Revolucionario Democrático
 PSI Partido Socialista	 PT Partido Acción de la Tercera Transición
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional
 morena Movimiento Regeneración Nacional	 morena Movimiento Regeneración Nacional

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

El voto válido es el que se marca en el recuadro de la preferencia. El voto nulo es el que se marca en el recuadro de la preferencia sin marcar ninguna opción. El voto en blanco es el que no se marca ninguna opción.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES



AYUNTAMIENTO

Proceso Electoral Local Extraordinario 2023

Sur Scotista de Fomento

ENTRADA

PRESENCIA

SUFRAGIO

FUSILA

SECTORES

ELECTORES

LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL		NO REPRESENTACIÓN DEL SECTOR NO REPRESENTACIÓN DEL SECTOR	
 PAN Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PRI Partido Revolucionario Institucional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PRD Partido Revolucionario Democrático REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PT Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PANAL Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL	 PANAL Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL  PUSC Partido Acción Nacional REPRESANTACIÓN NACIONAL REPRESANTACIÓN NACIONAL		

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente, dentro de la zona de votación, antes de salir del recinto.

[illegible][illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Zonas de Pertenencia

INTERVALO PRESCRITO SUBSCRIPCIÓN **POBILA** CANTÓN ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

A SER PUESTO EN LA COLUMNA DE LA DERECHA, DEBE MARCAR SU PREFERENCIA EN EL RECIBO.

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Zonas de Pertenencia

INTERVALO PRESCRITO SUBSCRIPCIÓN **POBILA** CANTÓN ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

A SER PUESTO EN LA COLUMNA DE LA DERECHA, DEBE MARCAR SU PREFERENCIA EN EL RECIBO.

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO Ver Zonas de Pertenencia

INTERVALO PRESCRITO SUBSCRIPCIÓN **POBILA** CANTÓN ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

A SER PUESTO EN LA COLUMNA DE LA DERECHA, DEBE MARCAR SU PREFERENCIA EN EL RECIBO.

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

Elaborado por el Departamento de Asesoría Técnica y Legal

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

b. Ruptura de una boleta

Si la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que no se marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS Y SUP-JIN-14/2006

<http://em.fis.unam.mx/~mochan/elecciones/sentencias2/SUP-JIN-005-2006.html>

<https://www.te.gob.mx/buscador/>

[illegible]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ELECTRONICO EN AÑO 2023

AYUNTAMIENTO

El/los elector/es del ayuntamiento

DIRECCIÓN
HORARIO
SECCIÓN

PLURALIDAD

DIRECCIÓN
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

FORO DE LOS PARTIDOS	FORO DE LOS PARTIDOS
 PAN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS	 PRI FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS
 PT FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS	 PRD FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS
 MORENA FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS	 UN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS
 UN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS	 UN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS
 UN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS	 UN FORO DE LOS PARTIDOS FORO DE LOS PARTIDOS

El/los elector/es del ayuntamiento, al marcar el recuadro de su preferencia, manifiesta su voluntad de votar en el proceso electoral local electrónico en el año 2023.

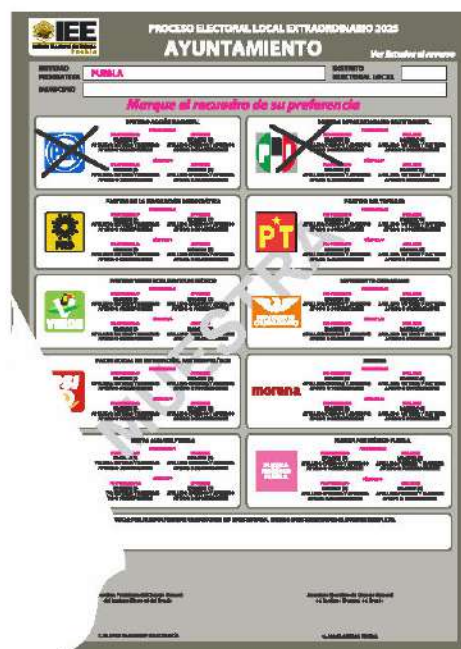
EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

"...Se advierte que sólo existen dos marcas sobre partidos coaligados, por lo que existe plena certeza de la intención del elector, y deba calificarse como válido el voto en cuestión."

Lo consideró válido la autoridad responsable a pesar de la ruptura de la boleta.

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>



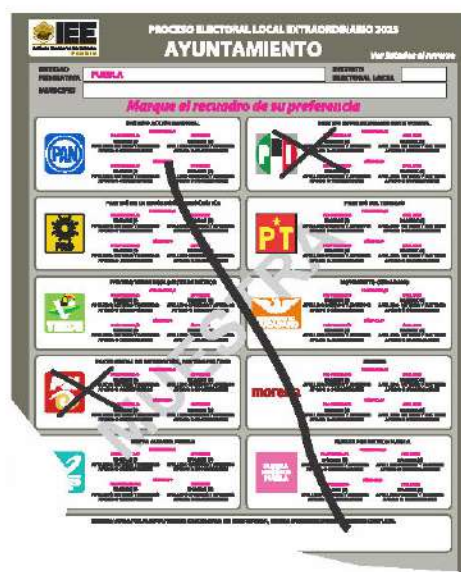
"Se considera válido el voto, en razón de que existen marcas bien definidas sobre los partidos coaligados."

No obsta a lo anterior que exista una raya diagonal tenue que abarca los recuadros de varios Partidos, así como otros rayones tenues sobre otros Partidos, ya que dichos rayones se aprecian realizados accidentalmente."

La autoridad responsable lo consideró válido a pesar de la ruptura en la boleta.

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

c. Voto nominativo para Coalición:

La Sala Superior estimó que, "si en una boleta no se marcó ninguno de los recuadros que contienen los emblemas de los partidos políticos o coaliciones, pero en otra parte de la boleta se asienta el nombre del candidato de cualquiera de los partidos contendientes o candidatos independientes, esto indica la intención del elector de encaminar su voto a favor candidato. Por lo que el voto debe considerarse válido."

SUP-JRC-39/2018

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JRC-0038-2018.pdf



GOBIERNO FEDERAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023

AYUNTAMIENTO

Ver Detalle del proceso

DIRECCION
PROCESOS ELECTORALES
AJUNTAMIENTOS

MUNICIPIO

CANTON
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;">  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023 </td> </tr> </table>	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023
 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023	 PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023		

DIRECCION
PROCESOS ELECTORALES
AJUNTAMIENTOS

MUNICIPIO

CANTON
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

"La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que... contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido"

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a de coalición siendo clara la intención del elector y cuando no exista duda de la opción política que apoya, el voto será VÁLIDO.

Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO MARZO 2023

AYUNTAMIENTO

Ver Brindis de apertura

MUNICIPIO

AYUNTAMIENTO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO AGUASCALIENTENSE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El presente es un formulario informativo. No debe ser utilizado para fines de propaganda política. No debe ser utilizado para fines de propaganda política.

Para más información, consulte el sitio web del IEE: www.lee.org.mx

Para más información, consulte el sitio web del IEE: www.lee.org.mx

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

"La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que... contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido"

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a y además las siglas correspondientes a un partido de la coalición que lo postuló, el voto será VÁLIDO.

Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SEDE: PUEBLA

Marque el cuadrado de su preferencia

Apodo, sobrenombre o siglas de algún candidato/a + siglas de partido político en coalición

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

d. Voto válido para Coalición II

En el caso hipotético para Coalición II se formará de la siguiente manera:

PT, PVEM, MORENA, NA y FXM



IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO Ver detalles al momento

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** MUNICIPIO: **AYUNTAMIENTO LOCAL**

Marque el recuadro de su preferencia

El presente formulario es una herramienta de apoyo para el elector, el cual debe ser llenado en el momento de votar en el acta de votación.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO Ver detalles al momento

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** MUNICIPIO: **AYUNTAMIENTO LOCAL**

Marque el recuadro de su preferencia

El presente formulario es una herramienta de apoyo para el elector, el cual debe ser llenado en el momento de votar en el acta de votación.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO Ver detalles al momento

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** MUNICIPIO: **AYUNTAMIENTO LOCAL**

Marque el recuadro de su preferencia

El presente formulario es una herramienta de apoyo para el elector, el cual debe ser llenado en el momento de votar en el acta de votación.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

IEE PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO Ver detalles al momento

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA** MUNICIPIO: **AYUNTAMIENTO LOCAL**

Marque el recuadro de su preferencia

El presente formulario es una herramienta de apoyo para el elector, el cual debe ser llenado en el momento de votar en el acta de votación.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

El elector debe marcar su preferencia en el recuadro correspondiente a la coalición que desea votar.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

[illegible][illegible][illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES



PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015

AYUNTAMIENTO

Por Subcomité de elección

SETIDAT
FORO DATOS
ENCUESTA

PUBLICA

DESTINAT
CUANTO LOCAL

Marques el recuadro de su preferencia

PARTIDOS POLITICOS	PARTIDOS POLITICOS	PARTIDOS POLITICOS	PARTIDOS POLITICOS
 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRM Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional	 PRD Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

PRM

PRD

[illegible][illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES



PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015

AYUNTAMIENTO

Por Sublevar de la zona

ENTIDAD: PUNTLA

REGISTRADO: []

MUNICIPIO: []

DISTRITO: []

CUOTAS ELECTORALES: []

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDOS POLITICOS		PARTIDOS POLITICOS	
 PAN Partido Acción Nacional PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PRI Partido Revolucionario Institucional PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PRD Partido de la Revolución Democrática PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PT Partido Acción de la Tercera Transición PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO
 PS Partido Socialista PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO
 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO	 PUSC Partido Unidad Social Cristiana PREFERENCIA ☐ SI ☐ NO

OTROS PARTIDOS POLITICOS, MOVIMIENTOS POLITICOS, GRUPOS POLITICOS, ORGANIZACIONES POLITICAS, OTRAS ORGANIZACIONES POLITICAS

Deposito Preconstituido de Ahorro Previsional

El participante debe marcar una opción

Deposito Preconstituido de Ahorro Previsional

El participante debe marcar una opción

L. SERVICIO COMUNITARIO OBLIGATORIO

L. SERVICIO COMUNITARIO OBLIGATORIO

[illegible]



PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Por Decretos del Presidente

W. 00000000000000000000

ENTIDAD REGISTRADORA

PUERTO

SECTOR

ENTIDAD LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO REPUBLICANO PARAGUAYO	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
 REPÚBLICA PARAGUAY REPÚBLICA PARAGUAY REPÚBLICA PARAGUAY	 REVOLUCIÓN REVOLUCIÓN REVOLUCIÓN
 PARTIDO PELLA PARTIDO PELLA PARTIDO PELLA	 PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO DEL BIENESTAR PARAGUAYO PARTIDO DEL BIENESTAR PARAGUAYO PARTIDO DEL BIENESTAR PARAGUAYO	 PARTIDO PT PARTIDO PT PARTIDO PT
 PARTIDO DEL PROGRESO PARTIDO DEL PROGRESO PARTIDO DEL PROGRESO	 PARTIDO DEL CAMBIO PARTIDO DEL CAMBIO PARTIDO DEL CAMBIO
 PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO	 MOVIMIENTO MOVIMIENTO MOVIMIENTO
 PARTIDO DE LA LIBERTAD PARTIDO DE LA LIBERTAD PARTIDO DE LA LIBERTAD	 PARTIDO DEL BIENESTAR PARTIDO DEL BIENESTAR PARTIDO DEL BIENESTAR

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

SECCION REGISTRADORA

[illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES



PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015

AYUNTAMIENTO

Por Sublevar de la cabecera

ENTIDAD: PUNILLA

REGISTRADO: []

MUNICIPIO: []

DISTRITO: []

CUOTAS LOCAL: []

Marque el recuadro de su preferencia

PREFERENCIAS REGIONALES	PREFERENCIAS DELEGACIONES INTERMUNICIPALES
 PAM REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PRI REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐
 PAN REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PRD REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐
 PT REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PS REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐
 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐
 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐
 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐	 PUSC REGISTRADO: ☐ NO REGISTRADO: ☐ PREVIA: ☐ PRIMERA: ☐ SEGUNDA: ☐ TERCERA: ☐ PRIMER VOTO: ☐ SEGUNDO VOTO: ☐ TERCER VOTO: ☐

OTROS VOTOS PRECATORIOS, ALTERNATIVOS, DELEGACIONES DE VOTO, VOTOS EN BLANCO, VOTOS NULOS, VOTOS INVÁLIDOS.



Proceso Electoral Extraordinario 2015
Ayuntamiento de Puntilla



Proceso Electoral Extraordinario 2015
Ayuntamiento de Puntilla

L. SERVICIO COMUNITARIO MUNICIPAL

C. SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO DE MADRID
Gobierno de Madrid y Capital
1978

AYUNTAMIENTO

Por Decretos de la Junta de Gobierno

BOLETERO

FUENFERRA

AYUNTAMIENTO

SIGLO XXII

SACROFOTOLÓGICO

Marque el recuadro de su preferencia

PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS		PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	
 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN
 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN
 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN
 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN
 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN	 PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS PRIMEROS VOTANTES ORDENADOS POR VOTACIÓN

El elector debe marcar una sola opción en cada fila. Las opciones marcadas con más de una X serán anuladas.

El elector debe marcar una sola opción en cada fila. Las opciones marcadas con más de una X serán anuladas.

[illegible]



GOBIERNO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015

AYUNTAMIENTO

See Regulation of Assembly

ENTIDAD
PUEBLA

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

DISTRICTO
01

SECCION ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PUNTO DE VOTACION	PUNTO DE VOTACION
 PAN Partido Acción Nacional PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo	 PRI Partido Revolucionario Institucional PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo
 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo	 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo
 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo	 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo
 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo	 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo
 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo	 PUSC Partido Unión Socialista de Cuba PRC Partido Revolucionario de Cuba PRD Partido Revolucionario Democrático PRM Partido Revolucionario Mexicano PRN Partido Revolucionario Nacional PRP Partido Revolucionario Progresista PRU Partido Revolucionario Unificado PRV Partido Revolucionario Veracruzano PRW Partido Revolucionario del Trabajo PRX Partido Revolucionario del Pueblo PRY Partido Revolucionario del Yucatán PRZ Partido Revolucionario del Zócalo

EL VOTANTE DEBE MARCAR SU PREFERENCIA EN UNO DE LOS RECUAOS DE LA SIGUIENTE MANERA:



Correct

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

IEE INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTORADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Ver Detalle del recuento

ENTIDAD REGISTRADA: **PURULA** DISTRICTO ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

En Purula solo se puede marcar una sola opción. Si se marcan dos o más opciones, el voto será nulo.

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

IEE INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTORADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Ver Detalle del recuento

ENTIDAD REGISTRADA: **PURULA** DISTRICTO ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

En Purula solo se puede marcar una sola opción. Si se marcan dos o más opciones, el voto será nulo.

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

IEE INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTORADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Ver Detalle del recuento

ENTIDAD REGISTRADA: **PURULA** DISTRICTO ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

En Purula solo se puede marcar una sola opción. Si se marcan dos o más opciones, el voto será nulo.

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

IEE INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTORADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

Ver Detalle del recuento

ENTIDAD REGISTRADA: **PURULA** DISTRICTO ELECTORAL LOCAL: _____

Marque el recuadro de su preferencia

En Purula solo se puede marcar una sola opción. Si se marcan dos o más opciones, el voto será nulo.

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

Escritura: _____

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

[illegible][illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

e. Ruptura de una boleta

Si la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que no se marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS Y SUP-JIN-14/2006

<http://em.fis.unam.mx/~mochan/elecciones/sentencias2/SUP-JIN-005-2006.html>

<https://www.te.gob.mx/buscador/>



AYUNTAMIENTO

Ver Detalle de la Cuenta

INTERVENCIÓN

PRESELECCIÓN

ASIGNACIÓN

PÚBLICA

ASIGNACIÓN

ASIGNACIÓN

Marque su recuadro de su preferencia

RECURSOS ASIGNACIONES	RECURSOS ASIGNACIONES DEL 1º NIVEL
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN
 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN	 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN

Se permite la impresión de este documento en formato PDF y su uso en cualquier otro medio de comunicación.

[illegible]

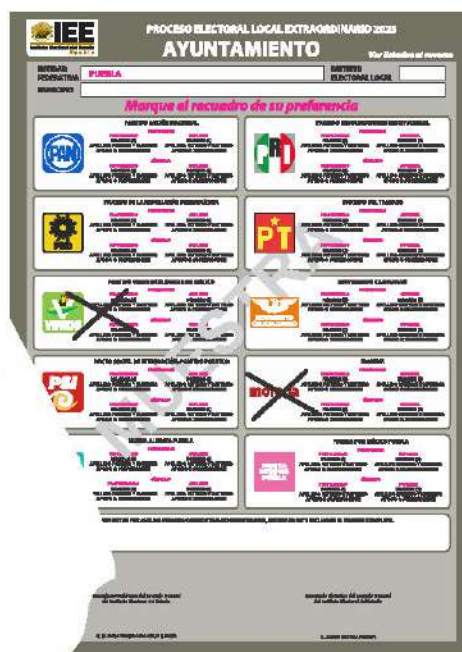
EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

"...Se advierte que sólo existen dos marcas sobre partidos coaligados, por lo que existe plena certeza de la intención del elector, y deba calificarse como válido el voto en cuestión."

Lo consideró válido la autoridad responsable a pesar de la ruptura de la boleta.

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>



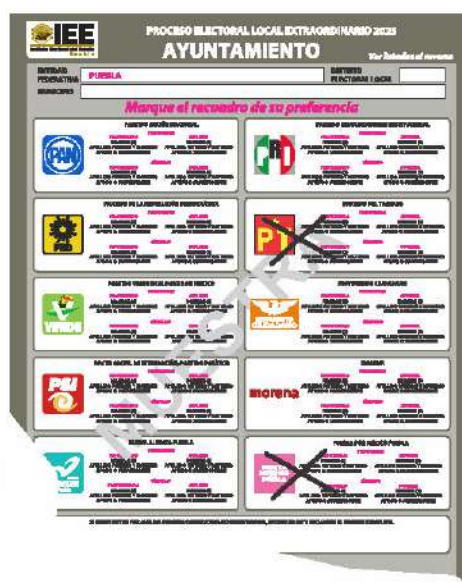
"Se considera válido el voto, en razón de que existen marcas bien definidas sobre los partidos coaligados."

No obsta a lo anterior que exista una raya diagonal tenue que abarca los recuadros de varios Partidos, así como otros rayones tenues sobre otros Partidos, ya que dichos rayones se aprecian realizados accidentalmente."

La autoridad responsable lo consideró válido a pesar de la ruptura en la boleta.

SX-JIN-61/2015 y su acumulado SX-JIN-62/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

f. Voto nominativo para coalición:

La Sala Superior estimó que, "si en una boleta no se marcó ninguno de los recuadros que contienen los emblemas de los partidos políticos o coaliciones, pero en otra parte de la boleta se asienta el nombre del candidato de cualquiera de los partidos contendientes o candidatos independientes, esto indica la intención del elector de encaminar su voto a favor candidato. Por lo que el voto debe considerarse válido."

SUP-JRC-39/2018

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JRC-0038-2018.pdf

"La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o motes de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que... contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido"

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a de coalición siendo clara la intención del elector y cuando no exista duda de la opción política que apoya, el voto será VÁLIDO.

Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIONES

"La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o mote de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que... contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido"

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a y además las siglas correspondientes a un partido de la coalición que lo postuló, el voto será VÁLIDO. Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023

AYUNTAMIENTO

Tercer Round de elecciones

DISTRITO: **1**

PROMOTORIA: **1**

SECCION: **1001**

PRIMERA

CONTADOR

SECCION: LIBRE

Marque el recuerdo de su preferencia

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO SOCIAL DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO VERDE
	PARTIDO REVOLUCIONARIO YUCATECO
	PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECO

PARTIDOS POLITICOS

	PARTIDO REV
---	-------------

III. Votos Válidos para Candidatura Común²

Es aquél en el que se haya marcado dos o más recuadros en los que se contienen emblemas de los partidos políticos que apoyan a la candidatura común, los cuales serán considerados válidos para el candidato o la candidata postulada, así como para cada uno de los partidos políticos.²

² Artículo 58 Bis Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS DE CANDIDATURA COMÚN

a. Candidatura Común

En el caso hipotético de que la Candidatura Común se formará de la siguiente manera:

El formulario de votación para el Ayuntamiento muestra la siguiente estructura:

- Encabezado:** IEE, PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025, AYUNTAMIENTO.
- Formulario:**
 - ENTIDAD: PUEBLA
 - DISTRITO: 01
 - SECCION: 001
- Instrucción:** Marque el recuadro de su preferencia.
- Grilla de Opciones:**
 - Columna 1:**
 - PAN (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PUSC (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PRD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PSD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PRD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - Columna 2:**
 - PRI (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PRD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PRD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - MORE (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
 - PRD (Puntos: 100, 200, 300, 400, 500)
- Señales de Voto:**
 - Una X blanca marca la opción PAN en la primera fila.
 - Una X blanca marca la opción PRI en la segunda fila.
 - Una X roja tacha la opción PUSC en la tercera fila.
 - Una X roja tacha la opción MORE en la quinta fila.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS DE CANDIDATURA COMÚN

- a. En el caso hipotético de que la Candidatura Común se formará y/o de la siguiente manera:

IEE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUATEMALA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025

AYUNTAMIENTO

ESTADO: GUATEMALA MUNICIPIO: POCOLLA

Marque el recuadro de su preferencia

PLATAFORMA Cívica ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA	MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA
MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA	PT ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA
MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA	MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA
MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA	MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA
MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA	MOVIMIENTO Cívico ALCALDE: JUAN CARLOS GARCÍA 1º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA 2º ALCALDE SUPLENTE: JUAN CARLOS GARCÍA

El voto es secreto y obligatorio. Marque el recuadro de su preferencia.

El voto es secreto y obligatorio. Marque el recuadro de su preferencia.

El voto es secreto y obligatorio. Marque el recuadro de su preferencia.

IV. Votos Válidos Candidaturas no registradas³

Se consideran votos para candidaturas no registradas cuando se escribe en la boleta el nombre y apellido de una persona en el recuadro correspondiente, para que sea considerada con este fin.

Los votos emitidos en favor de candidaturas no registradas se asentarán en el renglón respectivo⁴ del Acta de escrutinio y cómputo, por separado.^{3,4}

³ Esta figura genérica se estableció en la boleta electoral, a partir de la Reforma política federal de 1977, para flexibilizar el sistema electoral con una participación política más incluyente y plural.

⁴ Artículo 290 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS

a. Votos para candidaturas no registradas

La Sala Superior precisó que: "...hay dos marcas en relación con el recuadro destinado para candidatos/as no registrados/as, pues contiene un nombre y una línea ascendente, que hace manifiesta la voluntad del sufragar por un candidato no postulado por partido político, por lo que debe sumarse al rubro correspondiente..."

SUP-JIN-268/2006

<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00268-2006>

IEE
Instituto Electoral del Estado de Hidalgo
2017-2021

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO AÑO 2017

AYUNTAMIENTO

Sea fiel a su voto

IDENTIFICACION

PRESENCIAL

PRESENCIAL

PURULLA

SECCION

SECCION LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

MAYORIA ABSOLUTA LOCAL		MAYORIA ABSOLUTA DE LA MAYORIA	
 PAN Partido Acción Nacional	 PRI Partido Revolucionario Institucional	 PRD Partido Revolucionario Democrático	 PT Partido Acción Popular
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana	 PUSC Partido Unión Social Cristiana
 PUSC Partido Unión Social Cristiana			

Argumento de la Sala Superior "... no hay duda que se refiere a Víctor González Torres, pues es un hecho notorio que en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 para Presidente de la República, dicha persona se promocionó instando a la ciudadanía a que votaran por él como candidato no registrado, e incluso, haciendo el señalamiento en la propaganda correspondiente, de que su nombre fuera escrito en la boleta dentro del recuadro de candidato no registrado, de ahí que, dichos votos deberán computarse para este rubro...

SUP-JIN-158/2006

<http://em.fis.unam.mx/~mochan/elecciones/sentencias/SUP-JIN-158-2006-Inc1.html>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

AYUNTAMIENTO

Verificación de recuento

ENTIDAD FEDERATIVA: Baja California Sur

MUNICIPIO: Ensenada

SECRETARÍA LOCAL:

PUERTELA

Marque el recuadro de su preferencia

NÚMERO NACIONAL ÚNICO		POR SU REGISTRO PREVIAMENTE EN EL REGISTRO NACIONAL	
 Partido Acción Nacional PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Revolucionario Institucional PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		
 Partido Acción Laboral PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Acción Laboral PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		
 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		
 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		
 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		
 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐	 Partido Unidad Social Cristiana PREVIA ☐ NO PREVIA ☐ REGISTRADO ☐ NO REGISTRADO ☐		

ROBERTO MÉNDEZ

Elaboración: Dirección de Registro Civil

Revisión: Dirección de Registro Civil

Elaboración: Dirección de Registro Civil

Revisión: Dirección de Registro Civil

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS

[illegible][illegible]



PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015

AYUNTAMIENTO

Ver Bases de consulta

DISTRITO
PRESTACIÓN
MUNICIPIO

PUNTA

DISTRITO
ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PLATON LARREA GONZALEZ  PRAN  PND DISTRITO DE LAZARUS LARREA GONZALEZ  PUS  PT PLATON REYES DE LA CRUZ GONZALEZ  PUS  PUS INDEPENDENCIA GONZALEZ PLATON REYES DE LA CRUZ  PUS  PUS PLATON REYES DE LA CRUZ GONZALEZ  PUS  PUS	REYES DE LA CRUZ GONZALEZ PLATON REYES DE LA CRUZ  PUS  PND DISTRITO DE LAZARUS LARREA GONZALEZ  PUS  PT PLATON REYES DE LA CRUZ GONZALEZ  PUS  PUS INDEPENDENCIA GONZALEZ PLATON REYES DE LA CRUZ  PUS  PUS PLATON REYES DE LA CRUZ GONZALEZ  PUS  PUS
--	--

Ana Aguilar

Recepcionista Ana Aguilar - Ciudad de México

Recepcionista Ana Aguilar - Ciudad de México

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS

"En virtud de que en la respectiva boleta se encuentra escrito en el recuadro para candidatos no registrados debe calificarse como válido."

SM-JIN-046/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

Bryah Mauricio Alfita Sáenz

"Debe considerarse como voto por candidatos no registrados, toda vez que en las boletas correspondientes el elector escribió el nombre, sobrenombre o siglas que no corresponden a alguno de los candidatos o partidos contendientes en la elección en cuestión, amén de que en la boleta no existen otras marcas, signos, palabras o leyendas que sugieran que es intención del elector sufragar por un candidato o partido con registro."

SM-JIN-46/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

Gerardo Antonio Ruiz Martínez

V. Votos Nulos⁶

Es Voto Nulo aquel expresado en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidatura independiente; si marca dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, el emitido en forma distinta a la señaladas como voto válido.⁶

⁶ Artículo 291 inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 290 fracción II incisos a) y b), del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

- a. No hay marca de voto en ningún recuadro o emblema**

[illegible]

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

b. Marcas en toda la boleta

La Sala Superior estimó que "son votos nulos, en virtud de que marcaron toda la boleta."

SUP-JIN-61-2012

ACUMULADOS

https://www.te.gob.mx/informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

ESTADO PRESIDENTAL: PUEBLA
MUNICIPIO: []

Marque el recuadro de su preferencia

El texto "No voto mañana" está superpuesto en el centro de la boleta.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

ESTADO PRESIDENTAL: PUEBLA
MUNICIPIO: []

Marque el recuadro de su preferencia

El texto "No voto mañana" está superpuesto en el centro de la boleta.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

ESTADO PRESIDENTAL: PUEBLA
MUNICIPIO: []

Marque el recuadro de su preferencia

El texto "No voto mañana" está superpuesto en el centro de la boleta.

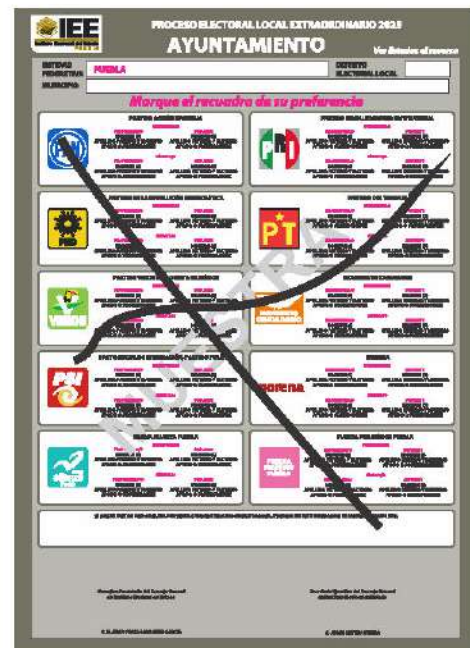
EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

"La boleta está marcada con una "X" que abarca varios partidos.

Como se ve, se marcó más de la mitad de la boleta, de ahí que el voto sea nulo al no existir certeza sobre si el elector pretendía votar por un partido en particular."

SX-JIN-061/2015 y su acumulado SX-JIN-062/2015

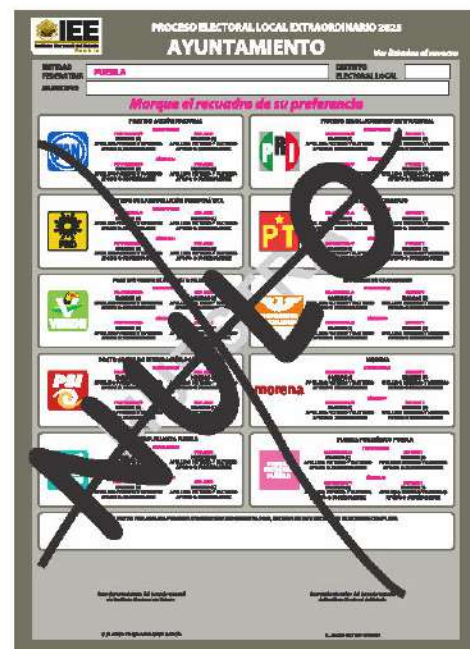
<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0061-2015.pdf>



"El siguiente voto debe considerarse como nulo, toda vez que se advierte que el elector empleo una o varias marcas –tales como cruces o líneas paralelas– que abarcan la totalidad o gran parte de la boleta. Aunado a lo anterior, en estos votos en particular no existe ningún tipo de marcas, signos, palabras, nombres o leyendas adicionales a partir de las cuales sea posible advertir la voluntad del elector por decantarse por una determinada opción política."

SM-JIN-46/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>

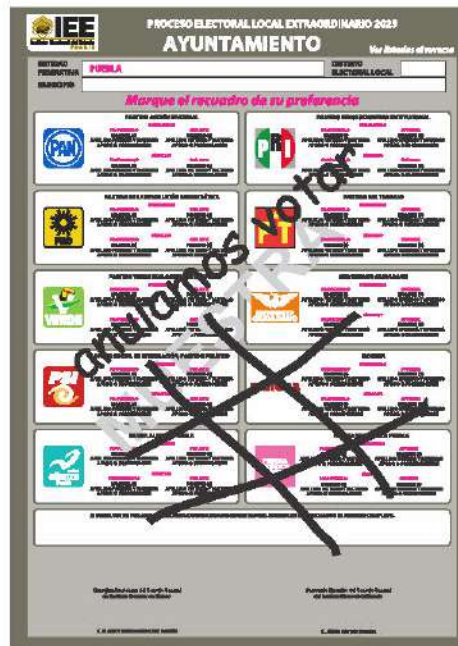


EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

"El voto es nulo ya que no es posible advertir la intención del elector a partir de las marcas, signos, palabras o leyendas que contienen, o bien, por su ausencia."

SM-JIN-46/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

c. Leyendas en el recuadro de candidaturas no registradas

La Sala Superior precisó que son votos nulos cuándo se utiliza una X en el recuadro correspondiente a los candidatos no registrados; dado que, en dicho recuadro debe anotarse el nombre de la persona candidata no registrada a cuyo favor se emite el sufragio, o bien, por excepción, alguna abreviatura, palabra o frase de la cual pueda desprenderse, sin lugar a dudas, a qué persona se refiere, entonces, lo que habrá de concluir, es que estos votos son nulos, en tanto que, con la marca indicada, no se identifica a persona alguna como candidata no registrada.

SUP-JIN-158/2006 y SUP-JIN-081/2006

<https://www.te.gob.mx/buscador/>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO

Distrito: PUEBLA
Sección: []

Marque el recuadro de su preferencia

Los candidatos no registrados son:

[X] []

El voto es nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO

Distrito: PUEBLA
Sección: []

Marque el recuadro de su preferencia

Los candidatos no registrados son:

[] []

por mis amigos

El voto es nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2023
AYUNTAMIENTO

Distrito: PUEBLA
Sección: []

Marque el recuadro de su preferencia

Los candidatos no registrados son:

[] []

NINGUNO ME GUSTA

El voto es nulo.

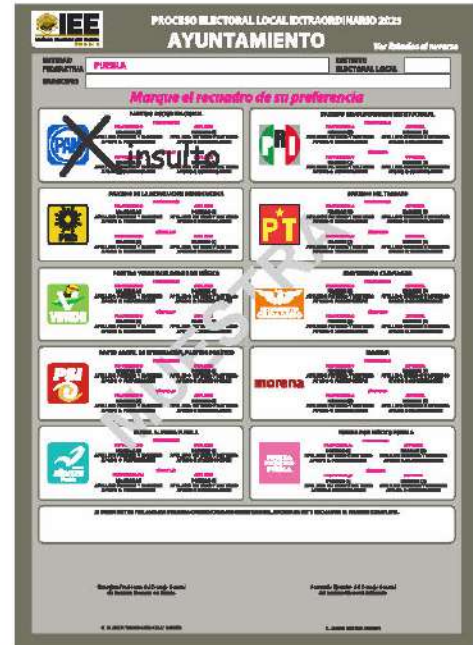
d. Múltiples marcas

"Aun cuando esté marcada la boleta a favor de un partido, es claro que el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denotativa y que no expresó la voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo."

SUP-JIN-69/2006

Ejemplos de insultos son: ojete, cabrón, idiota, pendejo, puto, ratero, hijo de la chingada o cualquier otra expresión denostativa u ofensiva.

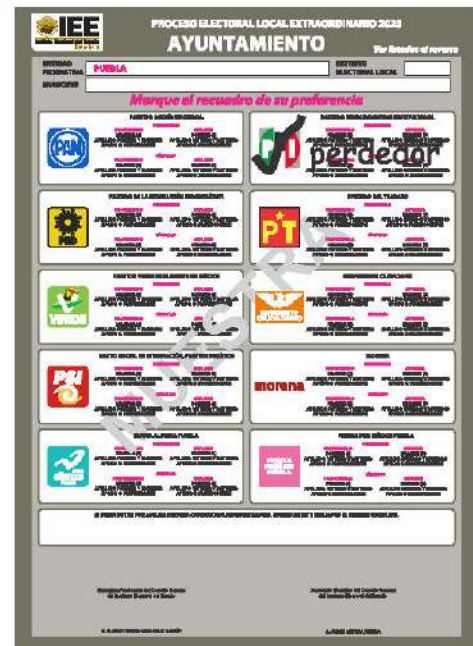
<https://tribunal-electoral.vlex.com.mx/vid/-43492147>



La Sala Superior consideró que "...dicha frase (perdedor) denota, rechazo, baja estimación o descrédito por parte del elector a tales sujetos. Por tanto, aun cuando la boleta tiene una marca (paloma) característica del voto, lo cierto es que no se puede tener la certeza de cuál fue la intención del elector, por lo que dicho votó debe ser nulo."

SUP-JIN-196-2012

<https://tribunal-electoral.vlex.com.mx/vid/-43492147>

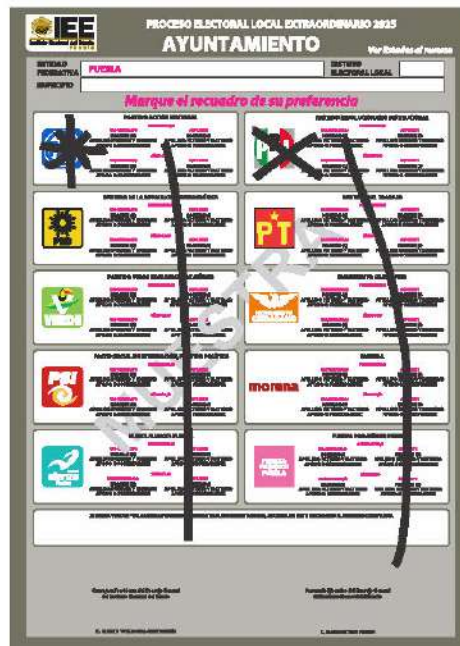


EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

"Debe considerarse como nulo, toda vez que se advierte que los electores emplearon una o varias marcas –tales como cruces o líneas paralelas– que abarcan la totalidad o gran parte de la boleta. Aunado a lo anterior, en estos votos en particular no existe ningún tipo de marcas, signos, palabras, nombres o leyendas adicionales a partir de las cuales sea posible advertir la voluntad del elector por decantarse por una determinada opción política.

SM-JIN-46/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>

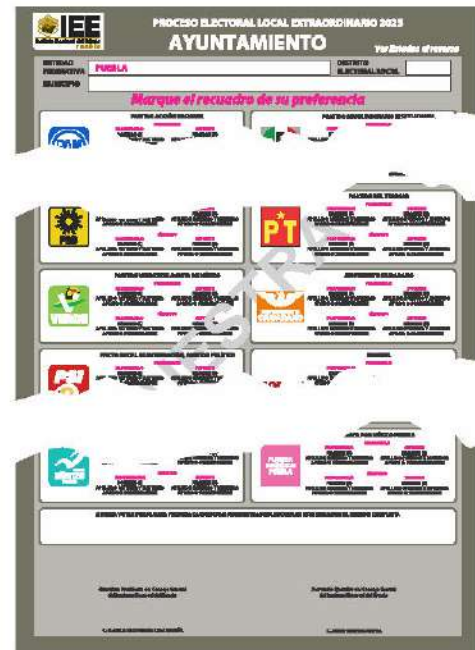


e. Ruptura de una boleta

"El hecho de que esté cortada la boleta impide conocer la verdadera intención del elector, pues cabe la posibilidad de que el propio elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente."

SUP-JIN-085/2006

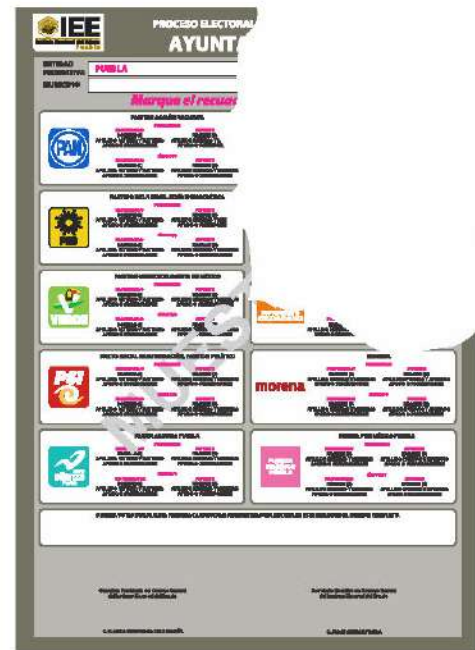
<http://em.fis.unam.mx/~mochar/elecciones/sentencias/SUP-JIN-085-2006-Inc1.html>



"Debe calificarse como voto nulo la boleta rota, incluso cuando todas sus partes hayan sido depositadas en la urna y cuando un solo emblema se encuentre marcado, ya que provoca que el voto que contiene la misma carezca de la certidumbre necesaria para llegar a establecer que la voluntad expresada en el sufragio de la o el ciudadano."

SM-JIN-0046/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/monterrey/SM-JIN-0046-2015.pdf>



EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

f. Marcas en recuadros de partidos políticos no coaligados

En los siguientes ejemplos se utilizan nombres a efecto de indicar que cuando el nombre se repite en varios recuadros es porque se trata de partidos coaligados o en candidatura común.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

Partidos políticos no coaligados:

- SONIA
- SONIA
- SONIA
- ANA
- LAURA
- SONIA
- ANA
- ANA
- ANA
- ANA

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

Partidos políticos no coaligados:

- SONIA
- SONIA
- SONIA
- ANA
- LAURA
- SONIA
- ANA
- ANA
- ANA
- ANA

La Sala Superior estimó que "...son votos nulos, en virtud de que marcaron recuadros destinados a partidos políticos que no conformaron coalición."

SUP-JIN-61-2012

https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012.pdf

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

Partidos políticos no coaligados:

- SONIA
- SONIA
- SONIA
- ANA
- LAURA
- SONIA
- ANA
- ANA
- ANA
- ANA

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

"Las dos marcas que contiene la boleta no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo."

SUP-JIN-45/2006

<https://tribunal-electoral.vlex.com.mx/vid/-43491957>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCION REGISTRADA: PUEBLA SECCION ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCION REGISTRADA: PUEBLA SECCION ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

SECCION REGISTRADA: PUEBLA SECCION ELECTORAL LOCAL

Marque el recuadro de su preferencia

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a y además marque el recuadro de un partido político distinto al que postuló al candidato, el voto será NULO.

Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-160/2018 y acumulados por el que se modifica el Acuerdo INE/CG515/2018.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/96394/CGex201806-20-ap-1.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

Apodo, sobrenombre o siglas de algún candidato/a marca en un partido político distinto

"En esta boleta se pueden identificar dos marcas, una ubicada en el recuadro del partido Movimiento Ciudadano y otra en la opción política Morena, al ser partidos políticos que en esta elección no participaron en coalición y al haber dos marcas en partidos políticos diversos, esta boleta se califica como voto nulo."

SDF-JIN-79/2015 y su acumulado SDF-JIN-80/2015
<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025
AYUNTAMIENTO

Marque el recuadro de su preferencia

En esta boleta se pueden identificar dos marcas, una ubicada en el recuadro del partido Movimiento Ciudadano y otra en la opción política Morena, al ser partidos políticos que en esta elección no participaron en coalición y al haber dos marcas en partidos políticos diversos, esta boleta se califica como voto nulo.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS

"El tache utilizado para sufragar se encuentra exactamente en el borde del recuadro habilitado para el PRD, por lo que solo una parte de dicho tache se encuentra dentro del instituto político antes referido y, la otra parte se ubica fuera del recuadro, es por ello que al generar duda sobre la intención del voto y al no resultar clara la voluntad del elector, esta boleta es nula."

SDF-JIN-0079/2015 y su acumulado SDF-JIN-0079/2015

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JIN-0079-2015.pdf>



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proceso Electoral Local Extraordinario 2025